BASES DEL CONCURSO DE

ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES S.L.U.

“DISEÑA LA MASCOTA DE TU SERVICIO DE PREVENCIÓN”

La empresa ATE Sistemas y Proyectos Singulares S.L.U. con el fin de seguir mejorando la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos y en todas las actividades desarrolladas en la organización, presenta la convocatoria del 2º concurso P.R.L. **“Diseña la mascota de tu Servicio de Prevención”**, cuyo objetivo es fomentar la cultura preventiva y la comunicación con el Servicio de Prevención Propio, dirigido a todos los trabajadores de ATE.

ATE Sistemas y Proyectos Singulares S.L.U. con domicilio en calle Secoya, 19, 4º, 28044 Madrid, y CIF B-82528761, organiza este concurso.

En este documento se presentan las bases para la participación.

TEMATICA:

Las aportaciones que se valorarán por el jurado son cualquier imagen (mascota, logotipo, símbolo, etc.) que, relacionada con la seguridad y salud en el trabajo, puedan emplearse como imagen del Servicio de Prevención Propio de ATE Sistemas y Proyectos Singulares S.L.U. en sus campañas de información y sensibilización.

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente concurso todos los trabajadores que mantengan, durante la duración del concurso, un contrato laboral, ya sea directamente o por medio de una empresa de trabajo temporal, con ATE sistemas y proyectos singulares.

A fin de promover la participación de toda la familia, y el trabajo en equipo, se admiten y promueven las aportaciones de hijos, sobrinos, nietos o cualquier miembro de las unidades familiares de los miembros de nuestra organización que tengan a bien participar, en cuyo caso será considerado como participante siempre el trabajador vinculado a nuestra empresa.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción.

La mascota puede ser una persona, animal u objeto, así como un logotipo o símbolo, relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, y enfocado a promover la cultura preventiva.

Los trabajos se pueden presentar en versión digital, en papel o cartulina, o cualquier otra técnica susceptible de ser reproducido y su formato es libre.

INSCRIPCION Y PLAZO:

Los participantes deberán enviar sus trabajos preferentemente al correo electrónico [prl@ateoutsourcing.com](mailto:prl@ateoutsourcing.com) , o en formato impreso a la dirección postal de ATE en Madrid, calle Secoya, 19, 4º, 28044 Madrid. Además deberán facilitar los siguientes datos:

* Nombre y Apellidos.
* Teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
* Centro de trabajo y puesto de trabajo.

Indicar en el asunto: **II concurso PRL – Diseña tu mascota.**

Podrá presentarse toda aquella documentación complementaria, incluidas fotografías, dibujos, logotipos o cualquier aportación, que se considere conveniente.

El plazo de recepción de ideas se abrirá el día 19 de noviembre de 2018 a las 09.00h y finalizará el día 27 de diciembre de 2018 a las 18.00h

NORMAS:

* La participación en el concurso de ideas supone la aceptación integra de estas bases.
* No se aceptaran todas aquellas ideas que resulten irrespetuosas, ofensivas, intolerantes o que atenten contra la dignidad de las personas.
* En el caso de presentar fotografías, dibujos, u otras aportaciones donde existan personas identificables, el participante garantiza que ha obtenido el permiso expreso de esas personas para difundir las imágenes.
* Cada participante podrá presentar todas las ideas que estime conveniente, siempre que sean claramente diferenciables.
* La participación en el concurso implica la cesión de uso a ATE de las imágenes y trabajos presentados.

PREMIOS:

Se establecen dos premios:

* PRIMERO. - Una Videoconsola.
* SEGUNDO.- Un patinete eléctrico.

Los diseños premiados podrán utilizarse en los distintos medios de información o comunicación empleados por la organización.

JURADO:

El jurado estará compuesto por miembros del servicio de prevención de ATE y de gerencia.

Los miembros del jurado están obligados a velar por la confidencialidad de las votaciones.

RESOLUCIÓN:

Todas las candidaturas que cumplan los requisitos de estas bases serán valoradas por el jurado y podrán ser expuestas en la página web o cualquier otro soporte de información corporativa.

El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguna de las ideas cumple el objetivo del concurso.

La entrega de premios se realizará el 3 de enero de 2019.

POLITICA DE PROTECCION DE DATOS:

Los datos de los participantes se incorporarán a un fichero del que es responsable ATE y serán utilizados únicamente para la organización, gestión y resolución del concurso. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Madrid 15 de Noviembre de 2018.